

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

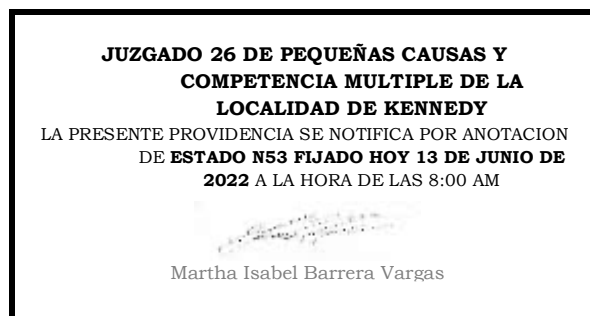
Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00150.

En atención a la solicitud elevada por el abogado Dairo Darío Solano Caba (*Núm.24*), el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencias de 19 de agosto de 2021 (*Núm16*), oportunidad en al que se le requirió para que acreditara la calidad con que actúa, toda vez que en el presente asunto no se le ha reconocido como apoderado judicial de la parte actora.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(2)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b69708190eb7d154d81fa18d72a5b2b131d306c99b151fcceedee24c35c1a4fa**
Documento generado en 10/06/2022 02:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>